

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 242 20 de mayo del 2013

ACTA N°242

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario	PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario	M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario	PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario	P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario	PASE
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria	P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario	P.L.N

Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente	PAC.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente	P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente	ML
Denia Ramírez García		Regidora Suplente	PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente	P.L.N
Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente	PUSC

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria	M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario	PLN
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario	P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario	PLN
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario	P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario	P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria	P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Sindico Suplente	P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist San Isidro	Síndico Suplente	M.L
Yorlenny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente	P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente	P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente	P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente	P.L.N

ASENCIA JUSTIFICADA

Bertha Sánchez Paniagua
Luz María Jiménez Arrieta

PRESENTES TAMBIÉN:

Map. Nancy Hernández Solano	Alcaldesa Municipal a.i.
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

Inciso 2. Se procede hacer un minuto de silencio por la muerte de la señora madre del compañero Sindico Jorge Eduardo Alfaro Quesada.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N°240

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°240 SIN OBSERVACIONES .

Inciso 2. Acta N°241

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que viendo lo del Acueducto de los mil doscientos millones para ejecutarse, comenta que cuando se piden traspasos de patentes siempre se pide que este al día y esta empresa todavía no ha gestionado el permiso de patente para hacer una obra?

Manifiesta que estuvo averiguando porque toda empresa que tenga una actividad lucrativa en el cantón tiene que tener una patente municipal para trabajar, le dijeron que no tenían al día esos documentos, y se habla de más de mil millones de colones, han sacado la patente para la actividad?

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice que se hará la consulta porque también puede ser oferente del departamento de Proveeduría.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que para que quede claro en la intervención del Alcalde en la página número dos, cuando el Alcalde dijo que estaban asignando noventa y ocho millones, es para Calle Lomas y no para Guayabal, comenta que de hecho esa era su preocupación porque no había asignado nada para calle Guayabal.

Comenta que la consulta viene precisamente porque ya se había hablado en otras sesiones de cuando habían empresas localizadas en otros cantones que venían a trabajar a Grecia y se les estaba cobrando patente, un ejemplo eran los camiones de reparto que se parqueaban en Grecia, incluso hizo la consulta de que había un cobro a una empresa porque el domicilio era de Grecia, cree que es bueno que se aclare el tema, si no paga patente o lo paga en San José o donde esté la empresa, que se diga con claridad, si trabaja en Grecia sería justo que pague la patente en Grecia.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece que es una consulta legal, por lo que se le debe de hacer al abogado presente, porque es donde pagan las empresas constructoras que por sí mismas tienen un trato especial de donde pagan la patente comercial, le parece que sería con fundamento legal.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Comenta que hay situaciones que están reglamentarias que las determina cada Municipalidad, para un entendido orden, el acuerdo está tomado por ende no se puede cambiar el mismo, cuando se presenta un recurso de revisión o eventualmente se hace unos cambios en cuanto a la forma y no en fondo, lo que corresponde es que ustedes terminen de aprobar el Acta porque el acuerdo ya está y si eventualmente existe una consideración, algún incumplimiento por ejemplo que no tuvieran algún tipo de pago correspondiéndoles el mismo, ya sería una situación que tendría que verificar la Administración de manera posterior para eventualmente rescindir del contrato, porque sería un incumplimiento que se estaría evidenciando, recomienda que sigan con la votación del Acta como corresponde, el acuerdo está tomado y eventualmente tomar un acuerdo para que se verifique la Administración si el requisito corresponde y si eventualmente el mismo procede, si es que tenía que cumplirse una eventual rescisión del mismo por un incumplimiento.

Comenta que en el Inciso 2, con respecto al acuerdo que se tomó de la misma empresa, en este acuerdo que se tomó corresponde o se dice de un contrato que tiene que pagarse un 10%, dice en la redacción;

La palabra adelanto no corresponde ahí, se tiene que quitar porque lo que corresponde es el pago del 10%, no es un adelanto propiamente si no que así fue definido en el contrato.

En el Inciso 16, en el segundo acuerdo numerado b, con respecto a la contratación de Calle Lomas, esa contratación se llegó a determinar por parte de Proveeduría que fue declarada infructuosa, estaba solicitando al Concejo que era el que tenía que emitir la resolución de infructuosa, por lo que hay que cambiar la redacción porque la comisión no fue que rechazó la contratación, sino que fue que se rechazó la solicitud en el sentido que la resolución de declarar infructuosa el proceso le corresponde al departamento de Proveeduría y no al Concejo, en esos momentos se creyó que por una cuestión de cuantía le correspondía al Concejo pero este lo que hace es adjudicar los actos ya la resolución de infructuosa le corresponde al departamento de Proveeduría, ya ellos lo habían establecido simplemente es la resolución que inclusive ellos habían adelantado.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que con respecto a la pregunta del señor Rafael Reinier, después de aprobar el acta se tomará un acuerdo para que se verifique el cumplimiento de la empresa Fernández Vaglio con la solicitud de pago de patente.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Hace la observación de que le parece que no solo esta empresa, en la parte legal y Proveeduría deberían de revisar y hacer constancia de parte de la administración que las empresas que se contratan cumplan con todos los requerimientos legales para poder trabajar en el cantón, no solo las patentes que han hablado sino el pago de impuestos, deberían de hacer un análisis de la empresa, la contratación pública habla de los requisitos, hacer el análisis a las empresas, recordarles porque se imagina que lo hacen.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que es un tema interesante porque en la comisión ya han tenido diferentes chequeos de requisitos que piensa no son de su competencia, y hacer una serie de manuales, es por eso que han tomado el acuerdo de que todo llegue bajo la responsabilidad o recomendación de los distintos departamentos, trajo dudas la vez que captaron una licitación igual, con el no pago de impuestos en el momento.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°241 CON LAS OBSERVACIONES ANOTADA S.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

Martín Fernando Alfaro Zamora, Carmen Lidieth Oviedo Rodríguez, Lucinia Rojas Vargas, Maritza Picado Vega y Sehidy Olivas Salas, miembros de la Junta Administrativa del Liceo Santa Gertrudis.

ARTICULO III
ATENCIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL A.I.

Inciso 1. La señora Alcaldesa a.i. presenta oficio ALC-0416-2013, firmado por el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que informa al Concejo Municipal que durante la semana del 20 al 24 de mayo de 2013, estará ausente por motivo de vacaciones, quedando como Alcaldesa en ejercicio la MAP. Nancy Hernández Solano.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. La señora Alcaldesa a.i., da lectura a oficio ALC-0411-2013, firmado por el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, y dirigido al Concejo Municipal que dice: Conforme con las manifestaciones expuestas por el Coordinador de Inspección Tributaria Manuel Segura Quesada, mediante Oficio N° IM -663-2013 del 19 de abril del 2013, adjunto con la presente resolución, procedo a informarles lo siguiente:

En dicha resolución se sugieren una serie de medidas y cambios que implican la desaparición parcial del Manual de Procedimientos de ésta Municipalidad, en temas tales como:

1. El procedimiento de clausura de establecimientos sin patente
2. La emisión de criterios como "aprobado" por parte de los Inspectores en caso de Patentes Nuevas y,
3. El trámite para la suspensión de licencia municipal por falta de pago.

Habiendo analizado dichas propuestas y considerando los cambios sugeridos como precedentes y ajustados a nuestro ordenamiento jurídico, considera ésta representación su inmediata implementación. Sin embargo, en razón de ser la redacción, aprobación y modificación del referido Manual de Procedimientos, resorte exclusivo de éste Concejo Municipal, solicito su aprobación a fin de implementar los cambios sugeridos y ajustar los procedimientos para un mejor y más eficiente desempeño de las labores desplegadas por ésta Municipalidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 242 20 de mayo del 2013

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A CADA REGIDOR Y LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. La señora Alcaldesa a.i., presenta el oficio RH-150-2013, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, en el que a letra dice:

Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales del Sr. Gilberto Rodríguez Castillo, el mismo deberá ser por un monto de ¢200.433.67 (Doscientos mil cuatrocientos treinta y tres con sesenta y siete céntimos).

Esta liquidación se realiza acatando los términos indicados por el Juzgado de Trabajo de Grecia, en la resolución del expediente 06-300215-0295-LA-6.

En el Oficio MG-PRE-015-2013 la encargada de Presupuesto informa que se le dio el contenido presupuestario en el código 02-03-60-0 mediante la modificación presupuestaria N° 5-2013 la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en el acuerdo, artículo IV, Inciso 14, Acta 241 sesión 3549 del 13 de mayo de 2013.

Se adjunta copia de la resolución antes mencionada.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS EXTREMOS LABORALES AL SEÑOR GILBERTO RODRÍGUEZ CATILLO, LA SUMA DE ¢ 200.433.67 (DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES COLONES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La señora Alcaldesa a.i., presenta oficio firmado por el Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes, en el que textualmente dice:

Se ha recibido en este despacho solicitud de la señora Nidia Alba Molina Corella, para que se le autorice la explotación de la patente de licores nacionales N° 34 del distrito central, en el local comercial denominado Súper Zhong Xin, con licencia comercial #2724901, ubicado 300 sur 25 este del parque, Grecia, cuyo propietario es el señor Wei Zhong Wen, finca inscrita #007417 plano catastrado A- 297627-78 y perteneciente a la señora Nery Rojas Álvarez cédula 0201590622.

De acuerdo con las características del local y la actividad establecida en la licencia comercial indicada, correspondería a este patente de licores, una categorización según las características del establecimiento en Tipo D1 Mini Súper, para un impuesto de un salario base, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 y 10 de la Ley 9047 y el artículo 18 del reglamento General a la Ley 9047, publicado en la Gaceta N°225 del 21 de noviembre de 2012, en lo que respecta al horario corresponde de 8:00 a.m. a 12:00m, quedando claro que después de esta hora no deber permanecer ninguna persona dentro del local.

Analizada la documentación presentada, se determina que la señora Molina Corella cuenta con los siguientes requisitos:

Carta de solicitud firmada por la señora Nidia Alba Molina Corella
Copia del contrato de Arrendamiento.
Certificación de la patente #34 Nacionales extendida por la coordinación de patentes.
Copia de la cédula de la señora Molina Corella.
Constancia de los tributos al día.
Copia certificación del Registro Nacional.
Copia de plano catastrado.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio HM15-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Con base en el oficio N°04641, nota de remisión Pr esupuesto Extraordinario N°2-2013, me permito adjuntar la siguiente información:

1. Estudio integral de Ingresos al 31 de marzo del 2013.
2. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.
3. Matriz de Proyectos de Inversión Público, Programa III Inversiones
4. Anexo N°6 Aportes en Especie
5. Estructura Organizacional
6. Copia Oficio ALC-0388-2013
7. Copia Oficio ALC-0393-2013.

El propósito de adjuntar esta información consiste en que con base en el párrafo segundo del numeral 7, del oficio mencionado, debe someterse su aprobación al Concejo Municipal para que la transcripción resultante sea remitido mediante correo electrónico a la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se presenta oficio firmado por el Bach Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes en el que textualmente dice:

De acuerdo a la normativa existente, este departamento certifica que la solicitud presentada por la señora Mónica Ulate Sánchez, portadora de la cédula N°020487-0413, para que se autorice el traspaso y la explotación de la patente e licores Extranjeros número Tres (03) del distrito Central, al señor Donald Sandí Roldán, portador de la cédula N° 0110130250 para explotarla en el Mall Plaza Grecia a nombre de Corporación Arquetipos JS S.A. según patente comercial N°B02116 y cuenta con los siguientes requisitos:

Carta de solicitud firmada por la señora Mónica Ulate Sánchez.
Copia de carta de Venta autenticada por el Lic. Maikol Arce S.

Copia del recibo de cancelación del 10% de un salario base, según artículo 30 del reglamento a la ley.

Copia de las cédulas de identidad de la señora Ulate Sánchez y el señor Sandí Roldán.

Certificación de la patente #03 de licores extranjeros extendida por la coordinación de Patentes.

Copia del recibo #1-0047523 de cancelación del 2° trimestre de la patente comercial a nombre de la Corporación Arquetipos JS S.A.

Constancia de los tributos municipales al día.

Copia de la Personería Jurídica a nombre de Corporación Arquetipos JS. S.A.

Certificación literal a nombre de Interbolsa Fondo de Inversión Inmobiliaria FI01.

Copia del contrato de arrendamiento.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. La Alcaldesa a.i. presenta el informe que contiene los resultados de la investigación solicitada mediante Acuerdo Municipal SEC-3497-2013, sobre la moción presentada por el Regidor Rolando Alpizar Oviedo, con relación a las construcciones.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL INFORME EL CUAL CONSTA DE NUEVE FOLIOS MÁS LOS ANEXOS, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La señora Alcaldesa a.i., hace un recordatorio del acuerdo tomado en el artículo III, Inciso 1). Acta 220 del once de febrero del presente año el cual se trasladó a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y recomendación. Agrega que este es el caso de un residente en Río Cuarto el cual trajo como consecuencia el despido de dos funcionarios municipales, manifiesta que una parte era eso, la otra parte de la resolución directamente de la denuncia que hace la persona en cuestión, se encuentra todavía en jurídicos y no ha salido, la Defensoría de Los Habitantes les está pidiendo la resolución, lo que la Alcaldía ha respondido es que eso lo tiene la Comisión desde el 11 de febrero de presente año, sin embargo les están diciendo que ya ha pasado suficiente tiempo para que el Concejo se pronuncie. Por lo anterior solicita que la comisión se pronuncie para poder comunicar a la Defensoría de los Habitantes.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Manifiesta que si mal no recuerda, la comisión ya había dado una resolución al respecto sin embargo va a revisar.

Inciso 9. Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le dice a la señora Alcaldesa a.i. que en el acta 241 que se aprobó hoy, vieron un documento donde se trasladaba la documentación de al lado para el archivo y si mal no recuerda iniciaban hace varios, al respecto manifiesta que le gustaría que se agilice este traslado porque hay una nota de la Auditoría donde les recuerda la responsabilidad del Concejo con respecto a eso. se refiere también a la reunión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la semana anterior, donde recibieron a la señora Edin Wong, de Armas de Paz, es una invitación que se les hace a los Alcaldes para una actividad que se va a llevar a cabo el miércoles 22 de mayo a las once de la mañana en el auditorio del Colegio de Abogados, es con respecto a un movimiento de Alcaldes de Paz para firmar

un documento donde los Alcaldes de todo el país firmen su resolución en contra de las armas nucleares, de lo cual tiene información que le puede trasladar.

Añade el 24 de mayo en la Escuela Juan Veintitrés de Tres Ríos, el IFAM tiene una capacitación de elaboración de planes de residuos sólidos, por lo que le gustaría que alguna persona de aquí participe.

Hay otra invitación de la comisión organizadora del Día del Ambiente para la feria que se realizará en la Antigua Aduana.

Informa también que la Municipalidad de Santa Ana, hizo una capacitación sobre el uso de instrumentos digitales, en conjunto con PANIAMOR, considera que es muy interesante y cree que se puede coordinar con ellos para hacer una capacitación con los distritos de Grecia.

Pregunta si aquí se tiene el servicio de línea 800 247 para informes de los diferentes servicios municipales y le gustaría conversar sobre todos estos temas con la señora Alcaldesa a.i. para que se les de seguimiento.

Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Manifiesta que con relación a lo del archivo, dice que lo que se está haciendo en la segunda planta del archivo es acondicionando todo el espacio que ocupaba el Circuito 06 y donde estaba la escuela de música, todo este espacio se está habilitando y se tiene que tapar una goteras. Agrega que otro tema es el del reglamento para poder hacer el traslado y manejo de la documentación, añade que doña Ligia a principios de año dio una capacitación sobre los archivos de gestión. A partir de esto vienen las políticas que son eliminación de documentos pero se necesita el reglamento, este reglamento fue presentado a la Alcaldía la semana anterior, se revisó y fue trasladado al departamento legal para que le dé el visto bueno al mismo.

Agrega que otro tema es el recurso humano y para ello el año anterior hicieron una licitación para contratar una empresa que ayudara al área de archivo para poder manejar el volumen tan grande que hay de documentos, pero es tanta la documentación que no alcanzaba el presupuesto, por lo que llegaron a la conclusión de contratar unas dos o tres personas más para que les ayude en el archivo, ya que pueden ser unos quinientos metros lineales de documentación la que existe y se debe revisar.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Manifiesta que le satisface que ya se esté trabajando en eso porque es importante que el archivo se lleve un poco más ordenado y se debe ir pesando en llevar un archivo digital y hasta guardar los respaldos en las cajas fuertes de los Bancos para evitar tragedias.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Pregunta que cuando se solicita una documentación a un departamento, los jefes de Departamento les dicen que hay una directriz de la Alcaldía de que no se entrega dichas documentaciones, pregunta a la Alcaldesa si ellos han girado alguna directriz al respecto porque dicen que hay un acuerdo del Concejo donde dice que toda documentación debe ser tramitada a través del Alcalde Municipal. Agrega que él hizo la consulta al IFAM y ellos le dieron una documentación donde dice que todo ciudadano independientemente de la nacionalidad, puede ejercer el derecho de pedir documentos a todo funcionario público y en otro documento dice que el funcionario público que no responda en el plazo establecido que son cinco días para la negativa y diez para entregarlo, será sancionado,

entonces quiere saber si hay alguna directriz de la Alcaldía, para que no le entreguen documentación y más ellos como regidores que necesita saber algunos detalles.

Alcaldesa Nancy Hernández Solano:

Dice que la directriz que se giró fue exactamente la que aprobó el Concejo, bajo esos mismos términos, no se le puso ni se le quitó ninguna palabra, la directriz dice muy claramente que es que toda documentación que va al Concejo tiene que ser tramitado por la Alcaldía, así como dice el acuerdo fue que se le trasladó a los funcionarios municipales.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que no tiene nada que ver porque eso fue para las patentes o algunas otras circunstancias netamente Alcaldía Concejo, pero nada tiene que ver con el resto de documentos.

Alcaldesa Nancy Hernández Solano:

Dice que la directriz es textual del acuerdo del Concejo.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Le dice que le va a trasladar el acuerdo para que el señor Presidente tome las correcciones necesarias porque sería ilegal el documento así como está.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que la interpretación de los departamentos con la persona, no con lo que corresponde al Concejo, todo lo que tramite los departamentos municipales tiene que venir ratificado técnica, jurídica y presupuestariamente por la Administración, esto no tiene que ver nada con que alguna persona venga a solicitar información a los departamentos, la Ley es totalmente clara tiene que darse en la medida de las posibilidades como dice la Ley, por lo que no hay que corregir nada, tal vez es una interpretación que cualquiera le puede estar dando, no sabe si por un aprovechamiento del departamento, en dado quien lo solicite podría plantear la queja correspondiente ante la Administración de la Municipalidad.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que entonces a partir de ahora él va hacer la solicitud por escrito al departamento y se va a acoger a la Ley de derecho de regulación de petición que son cinco días hábiles para darle la negativa si no le van a dar la documentación o diez días para que se la entreguen. Agrega que un día de estos fue a solicitar al departamento de Acueducto un documento donde le dijeran cuántas pajas de agua son del proyecto Montezuma y se lo negaron.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice al Regidor Rafael Reinier que hay una Contraloría de Servicios donde puede presentar la queja correspondiente.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice a la señora Alcaldesa a.i. que le escuchó decir que con respecto al archivo, se tiene que hacer un levantamiento de información, pregunta ¿cómo va a ser ese levantamiento?

Alcaldesa Nancy Hernández Solano:

Responde que por el momento están utilizando a estudiantes de TCU, agrega que hace unos días estuvo hablando con la Directora de la Universidad Latina y en este momento tienen una muchacha que está terminando el TCU y tienen dos más en línea para trabajar con ellos. Agrega que también hay una comisión para eliminar la documentación que está duplicada y la que no es de interés público.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que esta documentación sería ideal archivarla en forma digital y por número de cédula y por asunto de manera que se pueda ubicar fácilmente.

Alcaldesa Nancy Hernández Solano:

Dice que lo que han considerado es que se puede contratar una empresa y ellos hacen todo ese trabajo, pero esto tiene un valor dentro de la propuesta económica, lo que querían hacer primero era una limpieza de todo el archivo para ver si hay documentación que tenga valor histórico y posteriormente entrar a un tema de digitalización, pero en este momento lo importante es saber qué es lo que tienen porque no saben, y al paso que van durarían mucho tiempo.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que este Concejo había tomado un acuerdo para que las modificaciones o reformas al reglamento de Licores se dieran ojalá el día 31 de este mes para eso designaron al Lic. Hansel Chavarría en conjunto con el departamento de asuntos Jurídicos de la municipalidad pudieran hacer un detalle, sin embargo no ha habido ninguna comunicación con el Lic. Chavarría, por lo que solicita a la señora Alcaldesa, retomar el tema porque les urge tener esas reformas lo más pronto posible.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que hace un tiempo le había comentado a don Adrián que habían unas diecisiete lámparas del parque quemadas, y hasta hoy siguen quemadas, le preocupa porque si hay un convenio con el ICE y están arreglando el parque, no es posible que continúe así, sobre una esquina que es muy peligrosa, por lo que le solicita a la señora Alcaldesa que interponga sus buenos oficios para que se reparen estas lámparas.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Le dice a la señora Alcaldesa a.i. que el acuerdo sobre el que ella tenía duda, se tomó en el acta N° 232 a través de un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en donde se dictamina positivo la resolución del señor Alcalde. Al respecto dice que los actos administrativos pueden ser anulados de dos maneras: dependiendo del tipo de nulidad al que trate, por ejemplo si son nulidades absolutas que no son evidentes y manifiestas y están las nulidades absolutas que sí son evidentes y manifiestas donde no se ocupa ningún tipo dialectico para llegar a determinar de que fácilmente se puede llegar a comprobar que hay un vicio en el acto, le parece que la administración solicitó hacer el proceso como un proceso judicial de lesividad cree que este particular que se hubiera ello en mejor manera porque al hacerlo sabiendo que hay proceso o un acto que tiene nulidad absoluta y es evidente y manifiesta la Municipalidad sí puede revocar el acto de manera unilateral como es el caso que corresponde.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que en la fábrica que está por el Colegio parece que ya se llevó trescientas máquinas y que tiene pendiente trescientas más y que están despidiendo la gente poco a poco, le preocupa porque esto le hace un daño grande al Cantón, le dice que a la señora Alcaldesa si se puede realizar algún acercamiento entre la Municipalidad y el Gerente de esa compañía porque tal vez puedan aportar algo.

ARTICULO IV **ASUNTOS VARIOS**

Inciso 1. Regidor Jorge Gómez Valverde:

Se refiere a al salón de la Escuela Simón Bolívar y dice que se encuentra en mal estado y en un abandono absoluto, y es bueno que conozcan ese asunto. Agrega que como gobierno Local deben retomar este asunto y ver cuál es la responsabilidad que les compete.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Es lamentable ver el estado en que está ese salón, y como gobierno local deben de ver que esa es una estructura que verdaderamente es orgullo de todos los Griegos, agrega que como gobierno local pueden instar a las instituciones gubernamentales porque es una lástima que se esté deteriorando tanto.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que su intervención es al respecto de la noticia no grata que dijo don Jorge de la situación en la que se encuentra el salón de actos de la Escuela Simón Bolívar, solicita sean escuchados los miembros del Patronato para luego hacer un análisis.

Miembros del Patronato de la Escuela Simón Bolívar:

Comenta que como Patronato se presentan porque no se ha tenido el apoyo de la Dirección de la Escuela, ni de la Junta de la Escuela, como Patronato pueden hacer muy poco, sin embargo se querían presentar ante el Gobierno Local, para ver qué tipo de apoyo pueden tener de parte del Concejo, hay planos que se tienen que presentar a la Municipalidad para ver qué tipo de proyectos, hay presupuestos aprobados por el BID, para actuar por la Escuela, presuntamente porque no pueden confirmar nada, en la Junta faltan miembros, no se reúnen, no se puede lograr una alianza entre Patronato y Dirección, por lo menos este año ha estado separado, no se ha podido hacer ninguna actividad para los niños, a la Escuela no se ha podido intervenir y se ha querido trabajar por el gimnasio, comenta que es vecino y le duele, pero más le duele que no hay personas para luchar por la Escuela, comenta que lo que se quiere es recuperar la Escuela pero que se ocupa de mucho trabajo, presentan el caso para que también el Concejo estén enterados de la situación, dice que le gustaría que la visiten para que realmente puedan ver el estado en que se encuentra.

La Escuela en estos momentos está pasando por algunos estudios arquitectónicos, mecánicos, eléctricos y aparentemente supera el millón de dólares, en la parte de mejoras, la Escuela se encuentra intervenida para las mejoras que tienen que hacerse en ese aspecto, la empresa que hace los diseños y estudios es la Industria Constructora de Poas, de don Henry Alfaro, van adelantados pero no se tiene idea porque no se cuenta con representación jurídica, nada en concreto simplemente son representantes de los padres de familia que eligen a principio de año para velar por los niños y ayudar lo que se pueda a la Junta solamente que en este caso tienen entendido que no se cuenta con los miembros completos y les gustaría saber que hace unos días se juramentaron dos

miembros de la Junta, porque no se han reunido, uno de los aspectos es que ellos no podían avanzar por falta corum, solo contaban con tres personas, por lo que ya podían estar más pendientes, y si la Municipalidad podría ayudar sería una gran ayuda, lo que se quería saber es si se cuenta con alguna herramienta para las mejoras que se les tiene que hacer a la Escuela de la mayoría de los Griegos, porque muchas personas y profesionales del cantón son egresados de la Escuela Simón Bolívar.

Aclaran de lo sucio que se ve el salón, porque muchas personas los buscan y comentan que es cierto que hay una orden sanitaria del Ministerio de Salud que impide que el salón sea utilizado, las docentes de la Escuela y el presidente del Patronato le solicitaron las respuestas al Ministerio de Salud, dicen que tienen una nota que la pueden dar donde se dice que está intervenido pero la limpieza se tiene que hacerse, lo que no puede haber son niños ni actividades, para muchos que han preguntado, a otros niveles lo han tomado a pecho de que del todo no se puede entrar, da las gracias por el tiempo.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta que si el DIE ya hizo el diagnostico de la infraestructura y supuestamente hay un proyecto para ejecutar?

Miembros del Patronato de la Escuela Simón Bolívar:

Responde que del DIE, vino un Ingeniero Mario quien fue el que hizo las primeras conexiones y reuniones con la Industria Constructora del Poas, son los encargados de hacer el estudio y devolverlo al DIE, Mario lo que hizo fue dar el avala para que ellos arrancaran con los estudios, ahora están haciendo es pedir todo lo que ellos consideran que la Escuela necesita para ver hasta donde lo aprueba el DIE.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Los felicita por tener el compromiso de venir y de contar esto, además de presentar una solicitud a todas las fuerzas vivas del cantón, porque es un tema de solo distrito central, más bien es de todo el cantón, es un tema de todos los egresados de todos los tiempos, porque hay recordar el tiempo que tiene la Escuela Simón Bolívar, en Grecia, no solo como Escuela porque también estuvo el Liceo León Cortes, que también fue parte con una gran cantidad de egresados que estuvieron por ahí, en el propio tema de la construcción cree que si bien es cierto que el Ministerio de Educación es un ente que no tiene relación ni vertical ni horizontal con la Municipalidad, pero si forma parte de las instituciones del pueblo, las Juntas de Educación, los Patronatos son organismos que ayudan a la administración, y a la operación de los centros educativos de una u otra forma, pensaba cuando escucho del tema porque hace mucho no asiste y no había visto esta parte tan abandonada, lo que se debe de hacer es lo que se llama una encerrona, invitar a la gente, las respuestas de los encargados, responsables del centro, primeramente al director regional, supervisor del circuito, la dirección, ustedes que se ofrecen y les da de nuevo las gracias, el Ministerio de Salud, el Gobierno Local, la señora Diputada, porque todos deben de involucrarse, donde se vean todos los problemas grandes, la empresa que está haciendo el estudio junto con la dirección del MOPT y el MEP, para que vean la situación y aligerarla, ya que se está iniciando el invierno y de seguro se tendrán problemas con las aguas, no solo en el salón sino también en el resto, propone que se involucren, que sean ustedes los que coordine, cree que el Concejo estaría de acuerdo en que se haga la solicitud a todos esos entes, para un mejor diagnostico de presupuesto, estudios actuales mejoras en las que están en capacidad, para ver las probabilidades para que se empiece de una vez por la burocracia de los Ministerios y que nada camina, cree que se debe de tomar la decisión para la convocatoria de los Ministerios y ayudar para sacar el proyecto adelante.

Miembros del Patronato de la Escuela Simón Bolívar:

Les llama la atención de que conocen el caso de dos Escuelas del cantón, específicamente el caso de la Escuela de Cataluña, que presentó una orden sanitaria y esa gestión se hizo con copia al Ministro y en términos de un mes se hizo el estudio por el Ingeniero del DIE y en términos de seis meses la Escuela ya se está reparando y casi a término completo, el otro caso es la Escuela de Peralta, que todos conocen el caso de lo del 5 de setiembre y ya se tiene el dinero aprobado, a lo que se refiere es que son Escuelas pequeñas y han logrado sacar los proyectos y en este caso una Escuela del centro, lo que se ocupa es que se avance y solicitan ayuda para presionar, lo que se plantea es excelente porque es la forma de presionar para que la Escuela central de Grecia siga siendo lo que siempre ha sido.

Agregan que los que más les duele es que son los que menos pueden actuar, es por eso que hacen la pregunta de los miembros de la Junta ya que la inquietud es saber quiénes son para conocerlos y poder hablar con ellos y tener el apoyo o incorporarse a ellos para ver si se tiene el apoyo, da las gracias por todo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Apoya la propuesta de don Gerardo más ampliada, la parte del riesgo de los niños, pregunta que hasta donde hay riesgo para los niños, no solo físico sino en cuanto a contaminación por humedad, ácaros, pulgas, piojos, propone que el día 28 a las 9:00am se haga una visita como decía don Gerardo, la Diputada, el Concejo, Director de la Escuela, Director Regional, la Junta de Educación, Patronato, Asociación de Desarrollo de la Comunidad, Comunidades del cantón, Comisión Cantonal de Emergencias, Ministerio de Salud y la Prensa para hacer una conferencia de prensa en la misma Escuela Simón Bolívar para divulgar el asunto para ver si se logra la atención al salón para tener recursos lo más pronto posible y solucionar el problema este año.

Sindica Odiney Segura Soto:

Da las buenas noches y les comenta a los miembros del Patronado que lo primero que debían hacer era sentarse y hablar con la Directora y la Junta, escucha que vino el DIE y el Ingeniero y que hay un programa y una constructora con un estudio, por lo que ya llevan un norte, recalca que deben de hablar con la Directora y con la Junta, porque se ve que tienen ganas de trabajar, cree que hablando y dialogando se logra mucho.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Felicita a las dos personas que vienen en representación, les comenta que ha pasado mucho en las mismas luchas que comentan y por eso les dice lo siguiente; si no hay voluntad de la Dirección y la Junta de Educación, pueden hacer todas las luchas que no lo van a lograr, les dice que paso en la Escuela de Santa Gertrudis Sur, por durante doce años, comenta que lo dirá así, cuando los directores no sirven la Institución ira de mal en peor, lo dice honestamente, en Santa Gertrudis siempre se hacían gestiones y batallas y la oposición era de la dirección, se nombró un director de calidad y puede ir a ver la Escuela que en estos momentos ha sido declarada Patrimonio, donde no se podía intervenir en cinco aulas y con una buena dirección se logró, una Junta de Educación que trabajó, dice que les dará un consejo, hay cosas que la gente las ve con sentido político, pero si no se hace con la política no se camina, pueden hablar con el asesor de la señora Diputada el señor Norberto Alfaro, el hizo las gestiones y los acompañó y la Escuela se logró, el DIE tiene dinero para hacer las mejoras, lo que ocupan es hablar con la dirección y si no quiere trabajar hablar con el circuito 10 y pedir un cambio de dirección, hay que decirlo francamente si la dirección no tiene voluntad y no quiere trabajar que ceda

el puesto y que quiera trabajar, en Santa Gertrudis la Escuela, la dirección y la Junta son envidiables y lo hacen porque hay voluntad y de verdad cree que lo que ocupan es eso, se ofrece si quisieran hacer una comisión para trabajar y ayudar en lo que pueda.

Regidor Harry González Barrantes:

Les dice que tienen que ser garantes de los nombramientos de las personas de la Juntas Administrativas se verifico y la Junta en estos momentos está completa se nombraron dos miembros, comenta que nota muchos divorcios e islas en el trabajo de la Escuela, no pueden actuar porque no lo permite, el Código, ni el presupuesto, solamente por convenios, políticas de educación en lo que se podría agenciar, sabe de la imposibilidad del Patronato porque la conoce y para eso sirve la Junta de Educación, el Director es disminuido con el poder que puede tener la Junta de Educación, le suena interesantes las propuestas de armar el momento, sin embargo cree que deben de esperar por responsabilidad de conocer cuál es el informe de la Junta a la cual si pueden tener acceso y hacer solicitudes de lo que está pasando, hacer una solicitud formal de los cuestionamientos y ellos lo puede hacer por escrito, si se empieza a llamar gente no se conocerá la realidad de los hechos si hay un proyecto, cual es termino, donde está el fideicomiso de si está incluida la Simón Bolívar, hay presupuesto, el Ministerio de Salud tiene la potestad de emitir? La idea podría ser solicitar a las partes los informes en este caso sería a la Junta de Educación, teniendo el informe, ver si pueden trabajar y buscar el apoyo municipal, que podría ser un apoyo político, apoyo de Gobierno y comprometer algo del presupuesto para el inicio de una obra ya que don Jorge menciona no solo el deterioro del salón de actos sino de toda la Institución y la mejora de la instalación como tal.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le dice a don Harry que le parece que tiene el mismo horizonte, pero que le parece que retrasa el progreso a la gestión, dice que a la hora en que se pueda reunirse con la otra gente, pueden crearse roces podría llegar dentro de quince días o un mes para iniciar lo que se está pensando de algunos, sería de mas impacto que se invitara a una reunión a todos los entes que tienen que ver con la Escuela, y hacer la visita para ver en el lugar de los hechos lo que está pasando, aunque se tenga una noción, igualmente pueden informar para todos las gestiones encaminadas, los estudios de los técnicos, mas lo de la señora Directora y el Supervisor, la persona del Ministerio y la señora Diputada o un asesor, además de Síndicos (as) Regidores (as), la señora Vice Alcaldesa o el Alcalde, sería lo ideal y una manera de para analizar y no el paso lento, comenta que tiene la moción para presentarla para que los miembros del Patronato lo sepan por si es que hay alguna variante con gusto.

Moción

Regidor Gerardo Esquivel Guevara.

Para convocar a las fuerzas vivas, relacionada con Centros Educativos, Sociales y de Desarrollo del cantón de Grecia, para realizar una encerrona y hacer una visita de análisis de la problemática de la Infraestructura del Centro Educativo Simón Bolívar, con el fin de que se realice remodelación al edificio que está en pésimas condiciones estructurales. Solicita la participación del Gobierno Local, Patronato Escolar, Junta de Educación, Circuito 10, Dirección Regional de Alajuela, Oficina de la señora Diputada, Representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Comité Cantonal de Emergencias, señora Directora de la Institución.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que respeta de sobre manera la moción que presenta don Gerardo, pero el Concejo pueden tomar acuerdos ni hacer mociones en ese sentido, optaría porque se llame a la dirección y a la Junta de Educación ante el Concejo para pedir una explicación, ya que no se puede intervenir en algo que no es resorte del Concejo, en este caso porque no se puede llegar a intervenir porque no se está haciendo por lo que sea, la Junta de Educación si es resorte del Concejo y llamar a la Directora y pedir explicaciones de cómo va el avance y de lo que se está haciendo, no está de acuerdo en presentar una moción y en querer ser coadministradores de una situación que no es del Concejo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a don Gerardo que con todo respeto le pide que se deja la moción para verla de hoy en ocho, donde tal vez se le pueda quitar o sumar algunos puntos, siente que fue muy abierta, hacia mucha gente y lo que se puede lograr es un montón de nudos en el camino, ya que le quisiera dar unos puntos importantes.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le dice a don Rolando que le agradece la ayuda para la moción ya que de eso se trata, cree que una moción tampoco puede ser la última palabra, sobre todo cuando se toma en el camino, lo que quiere es que camine porque este tema debe ser rápido porque esa era la intención, por lo que la deja para poderla enriquecer en el transcurso de la semana para que quede como una idea para fortalecerla para de hoy en ocho.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que la moción no es una intervención debe de ser un acto de solidaridad, interés público, el edificio es de interés público y como tal se tiene la obligación de velar, participar del estado del edificio, por lo tanto en ese sentido comparte con Rolando para darle tiempo para madurar el asunto, comenta que si se debe de actuar.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Informa que la semana anterior se reunió la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y desea comunicar que la Organización de Estados Americanos (OEA) los invitó a la Unión Nacional a un seminario Internacional para la modernización y eficiencia de los Gobiernos Municipales, a llevarse a cabo 30 y 31 de mayo de 2013 en México.

Se refiere también a la capacitación en Femetron a la que asistieron la Señorita Vanesa, Don Gerardo y su persona, del desarrollo tecnológico y gestión territorial local, y desea rescatar algunos puntos que a su parecer son importantes.

Algunas municipalidades manifestaron la reducción de hasta siete millones de colones al año en la impresión de documentos, eliminando las impresoras de los diferentes departamentos y poniendo centros de impresión, inclusive uno de los Alcaldes comentó que ellos le incorporaron a las impresoras un sello blanco de la Municipalidad de manera que todos los documentos que sean impresos tengan el sello blanco y de esta forma se eliminó el uso para usos particulares y de estudio de algunos de los funcionarios que lo estaban usando de esa forma, y que se redujo por siete millones el uso de tinta y papel, por lo que le gustaría que fuera analizado por la Alcaldía para ver si es viable para las necesidades de la Municipalidad.

Otro asunto es valorar la posibilidad de utilizar la línea 800-247, parece que en Santa Ana les dio muy buen resultado.

Al final de la tarde recibieron a un grupo de empresarios donde les explicaban los problemas que ellos tenían para la aplicación de la Ley 8220 le gustaría saber si la municipalidad de Grecia tienen claro la aplicabilidad de esta ley que tiene que ver con la rotulación y todos los trámites para rotulación exterior. Ellos manifestaron que en tres municipalidades habían requisitos diferentes, recomendaban la actualización de la regulación y unificación de requisitos, implementación de formularios específicos y plataformas electrónicas, sugiere se analice la ley 8220 por parte de la Alcaldía y que se homologue los permisos y requisitos en las municipalidades.

Comenta que es importante saber si tienen un reglamento de rótulos y si está obsoleto, se puede mejorar, y qué quieren de Grecia para el futuro, quieren que se asemeje a una ciudad de China o quieren que asemeje a las ciudades europeas donde presentan un panorama limpio que no tiene contaminación visual, tienen que pensar en eso y poder proyectarlo a futuro y saber realmente qué es lo que quieren de este Cantón e imprimirlo en ese reglamento que va a regular esta publicidad o actividad comercial.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Le dice a la Regidora María Isabel que la Ley 8220 es la que tiene que ver con la protección al ciudadano con respecto a los trámites y documentos por lo que hay que considerar qué número de Ley es la que tiene que ver con rotulaciones y demás.

ARTICULO V
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por MSc.¹ Luis Armando Rettes Arley, Director de la Escuela Eduardo Pinto Hernández, solicito el nombramiento de los siguientes miembros de la Junta de Educación de la Escuela Eduardo José Pinto Hernández, código 57301-54-1182.

Las personas propuestas son las siguientes:
Puesto Nombre Cédula --

Presidente

Luis Alexander Vargas Rodríguez 2-464-823

Roxana Alfaro Alfaro 2-511-441

Francinv Veneqas Berrocal 2-551-361

Vicepresidente

Bryan Enrique Vargas Araya 2-456-793

Noerni Oviedo Porras 2-356-330

Patricia Alfaro Artavia 2-433-973

Secretaria

Yietty Jiménez Sandoval 2-452-118

Guiselle Fajardo Hernández 6-236-596

Isabel Alvarado Alvarado 2-395-974

Vocal I

Rosibel Matilde Villa lobos Molina 2-429-564

Amancio Loria Cervantes 2-277-435

Patricia Alfaro Alfaro 2-433-973

Vocal 2

Elena Cruz Bolaños 2-327-673
Rosibel Espinoza Morales 2-498-353
Silvia Elena Mejía Conejo 2-551-361

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que nunca se ponen los puestos para las juntas de educación, el Código de Educación no habla de puestos, en una forma interna ellos se eligen pero el Concejo no tiene nada que ver con los puestos.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Manifiesta que al Concejo no le corresponde hacer los nombramientos de los puestos que corresponden, lo que se hace es una terna de personas para ellos a lo interno califican. Lo correcto sería que se devuelva el documento y se le indique que debe venir sin los puestos puede entender que el Concejo está avalando esos puestos.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Se refiere también a la equidad de género y a la igualdad a la hora de nombrar las juntas de educación y juntas directivas, le llamó la atención en la juramentación anterior que había cuatro mujeres y solo un hombre, considera que la equidad de género representa todo, deben tener cuidado a la hora de tomar estos acuerdos.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

El artículo trece del Código Municipal Inciso g) es el que establece la potestad que tiene el Concejo para hacer esos nombramientos, se establece claramente que se tiene verificar la igualdad de género. Sin embargo no siempre se puede, muchas veces lo que se hace es una advertencia diciendo que las personas que lo conforman eventualmente no hay una persona de mujer u hombre que cumpla con eso pero esto deben hacerlo ellos no el Concejo.

SE ACUERDA: DEVOLVER EL OFICIO AL MSC. LUIS ARMANDO RETTES ARLEY, DIRECTOR DE LA ESCUELA EDUARDO PINTO HERNÁNDEZ, Y COMUNICARLE QUE DEBE ENVIAR LAS TERNAS SIN LOS PUESTOS A ELEGIR.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El Sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Grecia firma oficio en el que a letra dice:

Por este medio me permito saludarlos y a la vez solicitarles una audiencia para la Junta Directiva de SITRAMUDEGRE, el día jueves 23 de mayo del presente año. El tema a tratar es el Manual de Clases de Puestos; ya que fue presentado al Concejo Municipal sin terminar de aclarar varias dudas que tenía el Sindicato de Trabajadores de la institución.

Alcaldesa a.i., Nancy Hernández Solano:

Manifiesta Recursos Humanos se reunió con ellos la semana anterior para poder aclarar algunas dudas, agrega que lo que pasa es que no se lee el documento en su totalidad y entonces no se entiende algunos conceptos, como por ejemplo aparece un área de Policía Municipal la cual estaba en el reglamento y lo que se hizo fue minimizarse en el organigrama, en algún momento también se presentó el tema del Área de Rio Cuarto y dice que esa área en este momento tiene muchos jefes entonces lo que se hizo fue darle una Jefatura para que sea la encargada de ese departamento y pueda tomar las decisiones necesarias.

Agrega que esta misma nota se le presentó a la Alcaldía y se planteó una reunión para el 31 de mayo del presente año.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, QUE POSTERIOR A LA REUNIÓN QUE SE REALICE CON LA ALCALDÍA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ESTARÁ INFORMANDO LA FECHA EN QUE SE LES RECIBIRÁ.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio Res.ALC-0406-2013, firmado por el señor Alcalde Municipal, que dice:

Res. ALC-0406-2013. DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Visto la petición recibida el día de hoy por el señor Gunnar Gerardo Vargas Ramírez de calidades y vecindarios conocidos en autos, solicita copia del expediente administrativo. Le comunico muy respetuosamente que este Despacho cumplió con la disposición ordenada por el Concejo Municipal, mediante acuerdo rotulado artículo III inciso 24) del Acta 234 de la Sesión Ordinaria del 15 de abril del presente año, y notificado mediante el Oficio SEC-3474-2013 del 23 de abril del 2013. Ante el informe solicitado el Órgano Colegiado tomó acuerdo de trasladarlo a su Comisión de Asuntos Jurídicos, tanto el legajo administrativo como el informe para su estudio y recomendación sobre la decisión que debe tomar el Concejo Municipal, sobre el objeto de investigación. Así las cosas, respetuoso de sus derechos constitucionales me veo imposibilitado de darse acceso al expediente administrativo por no tenerlo, ya que, está en posesión de una comisión del Órgano Colegiado, se le tramita en forma interna y de inmediato, para que sea éste el que se pronuncie conforme a lo peticionado.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, en conjunto con el Gobierno de Cuba, se permite Invitar a las autoridades municipales y de instituciones de gobiernos de América, Latina a participar de la PRIMERA MISION TECNICA DE AUTORIDADES LOCALES" y ESTATALES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, DE SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE DE CUBA, a celebrarse del 23 al 29 de junio del 2013 en las ciudades de La Habana y Varadero en Cuba.

El objetivo de esta misión es intercambiar experiencias de los gobiernos locales con el trabajo que realizan las organizaciones sociales vinculadas a programas de salud comunitaria educación pública local y a las tareas y programas de apoyo a la educación formal en los niveles de primaria y secundaria.

También en esta misión veremos el impacto y éxito de programas que se llevan a cabo sobre medio ambiente en la informática, una poderosa herramienta para el Gobierno Digital.

Las sesiones de trabajo, las conferencias y las visitas han sido debidamente coordinadas con las instituciones del Gobierno de Cuba, para lograr la mejor información técnica, Académica e institucional. Cada delegación podrá presentar sus ponencias en las sesiones de trabajo sobre sus experiencias aplicadas en sus municipios y ciudades.

Se contará con expositores de nivel académico y líderes en temas municipales.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 242 20 de mayo del 2013

Las sesiones de trabajo se llevarán a cabo con tres días en Varadero, Provincia de Matanzas y tres días en la Ciudad de La Habana.

Por ser un programa con una agenda muy variada y con muchas actividades se requiere una confirmación de las delegaciones de funcionarios y jerarcas que participarán al menos con quince días de anticipación.

Para mayor información puede comunicarse a los números de oficina: (506) 2258-1298 /2258-1728

Fax (506) 2258-1201, Celulares: (506) 8378-4823/ 8388:4019 E-mails:presidenciaflg@hotmail.comópresideila.lfa@hotmail.com.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Miembros de la Asociación de desarrollo de Barrio Latino, firman oficio en el que a letra dicen:

Reciban cordial saludo de parte de los miembros de la junta directiva, a su vez, sirva la presente para hacerles respetuosa solicitud de ayuda a nuestra organización, los que representamos y la comunidad.

La comunidad de Barrio Latino de San Roque de Grecia, siempre se ha preocupado por el progreso y bienestar de nuestra comunidad, en esta ocasión, solicitamos con carácter de emergencia se atienda el problema sobre: el puente sobre calle vieja, ya que recientemente se instaló la losa y se colocó una barra de control vehicular, ya van dos ocasiones en las que la misma ha sido arrancada por algún camión pesado; por otra parte, las calles por la urbanización los sueños así como el bajo y calle Reynier, son una verdadera vía de huecos, situación que nos preocupa, máxime que recién inicia la temporada de invierno.

Además, nos preocupa sobremanera la situación con respecto al hueco que está minando la calle junto a la propiedad de Ronald Ugalde, cerca del puente del río Agualote, al respecto se ha informado a la alcaldía y a los ingenieros municipales.

Por tal razón, solicitamos con grado de urgencia, se dé la atención a estas necesidades y. Que esperamos en Dios no tenga que suceder una tragedia para que se atienda esta comunidad.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce copia de oficio firmado por la Msc. Patricia Leitón Hidalgo, directora de la Escuela Santa Elena, y dirigido a la comisión de Asuntos Jurídicos, en el que literalmente dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la suscrita Msc Patricia Leitón Hidalgo, cédula: 1-560-455, Directora de la Escuela Santa Elena, código 1215, circuito 06 de Grecia. Por este medio hago constar que entrego los documentos faltantes según el siguiente oficio, **Grecia, 14 de mayo del 2013 SEC- 3542-2013** de comisión municipal de asuntos jurídicos, IAJ-07-2013. (Carta de renuncia o ser miembro de la junta de Educación Santa Elena) agradezco de antemano su colaboración en una pronta respuesta.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA MSC. PATRICIA LEITON HIDALGO, SE NOMBRA A LA SEÑORA JOHANNA ROJAS BALLESTERO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SANTA ELENA, DISTRITO SAN ISIDRO. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce oficio de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Instalación Deportiva y Salón Multiuso Nueva Esparza, en el que a letra dice:

En oficio ADEPIDSM-UNE-170-2012, de del 2012 hicimos la solicitud formal de Administración de terrenos municipales. Todo se formuló con base en el Reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal, para estos menesteres. Esto lo hicimos ante el Sr. alcalde Adrián Barquero Saborío, hace más de cinco meses.

Hasta hoy no hemos recibido respuesta sobre nuestra solicitud. Preguntamos en la secretaría del Concejo y lo que se nos dijo fue que estaba en la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo.

El año pasado teníamos oportunidad de financiación, y por un mal manejo municipal del anterior convenio, y la negación del Concejo Municipal de arreglarlo, lo perdimos. Este año ya es tarde para lograr que se nos financie por parte de DINADECO; van dos años.

Señores ediles municipales, no sabemos qué se nos cobra. Aquí convivimos personas de todos los credos religiosos y políticos. Lo único que nos interesa es el bienestar comunal, nosotros somos ayudantes ad-honórem de la municipalidad, siempre hemos visto por el buen mantenimiento de los predios municipales.

Les solicitamos a algún o algunos regidores que por favor nos ayuden a que nos den el arriendo, o en su defecto, se nos deniegue oficialmente. No queremos ser ofensivos ni faltar el respeto a nadie. El año pasado preferimos esperar y perder la oportunidad del financiamiento del Salón Multiuso, que ponernos a reclamar el desconocimiento del anterior convenio, que se acordó por unanimidad del Concejo anterior. Lo firmó el anterior alcalde, pero el acuerdo fue del Concejo, representado por diferentes partidos políticos. Por lo tanto no fue algo amañado, ni nada por el estilo.

Señores Regidores, les solicitamos muy gentilmente, resolverse nuestra solicitud lo más pronto posible, para empezar nuevamente hacer las gestiones ante DINADECO, para ver si es posible lograr la financiación del Salón Multiuso para el próximo año (2014).

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que cuando él revisó el reglamento, ahí dice que se debe estipular los proyectos a ejecutar en los terrenos, desea se le aclare porque de lo contrario van a llegar muchas solicitudes.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que este no es el caso porque ellos han ido adelante y más bien han perdido la oportunidad de la partida que estaba en DINADECO, ellos con el proyecto y más bien fue por falta del convenio, le parece que en este caso están más adelante, comenta que en las urbanizaciones donde existen Asociaciones de Desarrollo Especifico es prácticamente la prioridad para que administren, lo que dice don Oscar, se aplica a las Fincas de FANAL por ejemplo, dar una parcela a una Universidad porque se rechazó por falta de proyecto, cree que con las Asociaciones no porque siempre piensan en construir algo gestionando

partidas a DINADECO para construcción de estructuras comunales, cree que se debe agilizar para que en el medio año que queda hagan gestiones y puedan hacer la obra en el 2014.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Recomienda y dice que lo que dice don Gerardo eventualmente pueden llegar a decir que ellos han perdido oportunidades y demás y puede que sea cierto, pero al final de cuentas se está especulando, porque eventualmente no tienen un documento para referenciar que proyecto pretenden desarrollar, hay que diferenciar varias cosas pueden haber dos momentos, un primer momento donde se le da la autorización al Alcalde Municipal para que el tenga un acercamiento con alguna Asociación que quiere disponer de un terreno o inmueble Municipal, el segundo momento es cuando ya se hace la creación de ese convenio, cuando a ustedes les remiten la creación de ese convenio tiene que llevar necesariamente argumento o un visto bueno que es el que realmente dice o indica porque la procedencia del convenio junto con un criterio legal que es el que los respalda a ustedes para que ustedes den la autorización respectiva del convenio, le parece que habría que verificar primero que es exactamente lo que está en comisión porque si hay un pendiente habría que ver como lo manejan, pero si eventualmente lo que están solicitando es el convenio no es propiamente el Concejo, el Alcalde inclusive podría llegar y adelantarse a presentar un borrador y externarles a ustedes cual es la razón por la cual se cree que se va a administrar por parte de un tercero en este caso por la Asociación y no de la Municipalidad de ese inmueble junto con el criterio legal para que ustedes lo conozcan y en base a las recomendaciones que el emita ustedes determinen la procedencia de.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le dice al licenciado que es el que sabe de los asuntos legales pero esto ya es machoteado, los convenios en las urbanizaciones porque son casos específicos porque ellos administran por equis periodo el terreno y para presentar la solicitud a DINADECO, debe primero existir el convenio no al revés de presentar el proyecto y luego el convenio, sino que es requisito indispensable en la solicitud presentar el convenio ya firmado, de manera que es lo que procede en este momento.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta que de acuerdo al reglamento aplicado, vienen con una solicitud desde hace tiempo atrás, y no sabe cómo le cae el reglamento nuevo, lo que se dijo fue que todavía no se puede decir sí o no porque se estaba haciendo un reglamento, cree que sería importante analizarlo en la comisión de jurídicos.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ATENCIÓN E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El Regidor Harry González Barrantes, presenta solicitud de la Señora Carmen Rodríguez, Sub Directora de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, da lectura a oficio que dice:

El propósito de ZEE es mantener informados a los tres Concejos Municipales incididos directamente con la construcción de la carrera Altamira-Bajos de Chilamate (Grecia, Sarapiquí y San Carlos).

La idea es por invitación de dichos Concejos, participar en una sesión, llevarles la información actualizada sobre dicho trayecto y proponer una fecha para hacer una visita de campo en conjunto.

Finalmente y si todos así lo acordaran, se podría redactar un acuerdo firmado por los tres Concejos, dirigido a la empresa constructora Sánchez Carvajal, y con copia al Ministro del MOPT, Diputados, (y si se quiere a la Presidenta Doña Laura), haciéndole saber que los tres municipios están con el proyecto, han aportado y son vigilantes de que las cosas se hagan bien y en los plazos establecidos.

Lo anterior con el fin de incrementar la posibilidad de un proceso correcto en la construcción de dicha carretera.

El Regidor Harry González agrega que esta señora lo que quiere es un espacio en una sesión Municipal para hacer un informe de hasta dónde está este proyecto de la carretera.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA SEÑORA CARMEN RODRÍGUEZ PACHECO, SUBDIRECTORA, AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE, QUE ESTE CONCEJO LA ATENDERÁ EL LUNES TRES DE JUNIO DE 2013 A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El Regidor Harry González presenta copia del acuerdo tomado por las Municipalidades de Occidente, en la reunión que se llevó a cabo en la Municipalidad de Naranjo y se tomó un manifiesto que diera cabida a lo que sigue respecto a la carretera San Ramón –San José, discutirlo y si se puede tomar el acuerdo respectivo.

Considerando que:

1. El Concejo Municipal es un órgano constituido por representantes elegidos popularmente por la ciudadanía y debidamente ratificados y acreditados por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.
2. La Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
3. La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal y el gobierno y administración de los intereses y servicios cantonales están a cargo del gobierno municipal.
4. La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política....

Inciso f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local y las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Como representantes elegidos popularmente por el pueblo y obligados a ser garantes y fiscalizadores de aquellos proyectos que tengan afectación directa en el desarrollo de nuestras comunidades, exigimos a la Presidencia de La República acceso a la información en la elaboración del nuevo Proyecto Carretera San José- San Ramón, desde

sus fases previas, siendo los Concejos Municipales facilitadores para fomentar la participación ciudadana ordenada.

2. Dado que el proyecto carretera San José- San Ramón contempla la reconstrucción de la misma en la carretera denominada Bernardo Soto y esta discurre por la jurisdicción territorial de nuestros cantones, demandamos una obra de calidad consecuente con las proyecciones futuras de flujo vehicular e incremento de servicios y población

3. Que este Concejo Municipal reconoce la lucha que se dio en torno a la finalización del contrato de concesión de la carretera San José- San Ramón y de la misma forma apoya y legitima los esfuerzos de tantos ciudadanos liderados por el Foro de Occidente. 4. Que ante los serios cuestionamientos en relación a la constitución del contrato de concesión de la carretera San José- San Ramón, en donde claramente quedó evidenciado ante la opinión pública diversas irregularidades, sugerimos llevar hasta las últimas consecuencias las investigaciones pertinentes que esclarezcan los defectos en el proceso llevado desde la temática legal hasta la financiera.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Pregunta si el manifiesto va a ser el mismo para todas las Municipalidades o puede tener alguna variante.

Regidor Harry González Barrantes:

Responde que de momento este es el que viene redactado para todas las municipalidades, cree que solo falta esta Municipalidad en tomar el acuerdo correspondiente a este asunto.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que su punto de vista en este tema de la Concesión, le parece interesante la propuesta, le parece interesante la primera parte, pero en la segunda parte realmente no está de acuerdo en el punto dos específicamente porque le parece que la propuesta a una participación y como una iniciativa a que se tome en cuenta los criterios de los Gobiernos Locales, le parece que es bueno, y es importantísimo que los nuevos proyectos sobre esta carretera o algunos otros desarrollos que sean nacionales, pero no está de acuerdo en el punto dos, donde se le da un gran apoyo al foro de Occidente y hablando de supuestas anomalías que no han sido comprobadas y que él no ha podido corroborar cuáles son las anomalías que hay, nadie ha podido decir si el costo era exagerado. Le parece que el punto dos está como salido del tema.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

En su caso particular está de acuerdo con la posición a la que se llegó, sin embargo le preocupa la parte de la legitimación del Foro de Occidente, debido a que ella desconoce la legitimación del foro con respecto a la Ley porque no sabe si ellos fueron elegidos a nivel popular o si se auto eligieron o fue por medio de una convocatoria de todo el pueblo, por lo que le parece que sería irresponsable desde su punto de vista legitimar un grupo que no sabe qué fundamento legal tiene para ser representativo del pueblo, en el resto del documento le parece sin embargo considera que están en estudio algunos de los cuestionamientos que se hicieron desde un principio pero sí le preocupa la legitimación de este foro sin conocer el fundamento legal.

Regidor Harry González Barrantes:

Solicita se tome el acuerdo de enviar este documento a cada uno de los Regidores para que haga su respectivo análisis y lo verían el próximo lunes para que se tome el acuerdo, de porque sí o porque no de cada uno de los regidores.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Le parece que es mejor que se envíe la copia a cada regidor, y lo que dice María Isabel sobre la legitimización tiene razón, pero muchas veces esos grupos son lo que han puesto en orden las cosas.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO A CADA REGIDOR PARA SU ANALISIS Y SER CONOCIDO LA PRÓXIMA SESIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 10. Se conoce oficio firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a la empresa Berthier EBI de Costa Rica, S. A. por un monto de ¢14.106.505,05, por concepto de tratamiento y disposición de desechos sólidos del cantón, durante el mes de abril de 2013.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. POR CONCEPTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTON, POR UN MONTO DE ¢14.106.505,05 (CATORCE MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CINCO COLONES CON CINCO CÉNTIMOS).

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. El Regidor Harry González Barrantes, presenta oficio de la comisión especial que se había nombrado para analizar el oficio AI-MG-007-2013, de la Licda. Adilsa Suarez Alfaro, Auditora Interna, con relación a la contratación del Asesor Legal, que dice:

Oficio AI-MG-007-2013, de fecha 02 de Abril de 2013, asunto: Contratación de Asesor legal para el concejo Municipal, donde se solicita dar respuesta d una serie de interrogantes y enmarcadas dentro de la ley 8292, Ley de Control interno.

Hacemos de su conocimiento que el Concejo Municipal ha solicitado la conformación del expediente referente al caso que nos ocupa a efecto de cotejar la información contenida, así como un extracto de las actas relacionadas y analizar las dudas que han imposibilitado concluir la investigación que usted lleva a cabo.

Importante informarle de que, a pesar de la necesidad de contar con un asesor legal para el Concejo, este proceso ha sido muy difícil, que inicia con la "Contratación Directa 2012(D-00003-01, CONTRATACIÓN DE ABOGADO EXTERNO PARA DAR APOYO AI CONCEJO MUNICIPAL (a través del Plan Anual operativo para el periodo 2012, incluido en el presupuesto correspondiente promovido mediante concurso externo 03-2012). Proceso "declarado infructuoso" en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del once de julio de 2012, acta numero 95, artículo VI, inciso 1, por moción de la regidora María Isabel Montera Alfaro, quien retoma lo dicho por el regidor Gerardo Esquivel Guevara, párrafo 6, página 23, del acta 094 donde; SE ACUERDA: "Declarado infructuoso y enviado a Proveeduría Municipal para ser confeccionado de nuevo debido a los vicios de nulidad que presenta para que a la mayor brevedad salga a licitación", SE ACUERDA APROBAR LA MOCION POR MAYORIA.

Esta "brevedad" para promover una nueva licitación, se ha convertido en una espera larga y QUE A LA FECHA NO SE REALIZADO, la inercia de la administración para cumplir con el acuerdo indicado, y el inicio de un nuevo proceso, queda evidenciado en el comentario del señor alcalde Municipal en la sesión ordinaria del 160, del 14 de mayo de 2012, artículo VI, inciso 6; Alcalde Adrian Barquero Saborío: "Comenta que el asunto del abogado deben de reunirse con el señor

Kendall Arce de Recursos Humanos para escoger él la persona, es una decisión que se tiene que hablar con él".

Por lo que el Concejo Municipal retoma el asunto, utilizando la figura "servicios especiales" para un "asesor" legal, tipificada en el código municipal, artículo 118, donde se indica: *los servidores municipales interinos y el personal de confianza no quedaran amparados por los derechos y beneficios de la carrera administrativa, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella. Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales. por su parte son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el presidente y vicepresidente municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal*". En el artículo 119, de este mismo código se establece: "inciso b). demostrar idoneidad sometándose a las pruebas, exámenes o concursos contemplados en esta ley y sus reglamentos" la jurisprudencia patria en este sentido ha señalado: "la idoneidad que incluye el concurso se convierte en un elemento esencial característico de los nombramientos de los servidores de carrera, mientras que en lo relativo al acceso a los puestos de confianza, si bien puede concurrir la exigencia de ciertos requisitos para el desempeño del puesto, en aquellos casos en que se justifique, lo que priva es el libre nombramiento y la correlativa libertad de remoción", Procuraduría General de la República en el dictamen C-133-98 del 13 de julio de 1998. De ahí que resulte del todo razonable, así como contrario a los principios de conveniencia y sana administración, el ingreso a puestos de carrera (con la estabilidad que esto presupone) de quienes fueron nombrados libremente en cargos de confianza, o sea, sin sujeción al requisito de la idoneidad comprobada que exige categóricamente nuestra constitución. (Extracto de comentario del código Municipal, Fundación DEMUCA, Código Municipal comentado con Legislación Conexa.) A pesar de lo anteriormente señalado, el Concejo Municipal, integra una comisión para el análisis de los atestados de quienes los presentaron, destacándose en el considerando del informe de la comisión, que se hizo el análisis de los mismos, las firmas de los integrantes de la comisión estampadas al final del documento, dan fe de lo actuado y del procedimiento seguido para establecer una calificación, que sirviera de base para el dictamen de la comisión presentada al concejo municipal, quien la aprueba en la sesión ordinaria del 24 de setiembre de 2012, acta numero 189, artículo IV, inciso 4, y que dice, SE ACUERDA: APROBAR EI DICTAMEN DE LA COMISION TAL y COMO HA SIDO PRESENTADO, ASI MISMO SE TRASLADA A LA ALCALDIA PARA QUE SE PROCEDA CON LA CONTRATACION BAJO LAS CARACTERISTICAS RECOMENDADAS SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTOA SALARIO CARGA HORARIA, ENTRE OTROS, Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

En otro orden de cosas, nos parece importante indicarle señora auditora, que el Concejo Municipal, para poder contar con asesoría legal, considerada como muy necesaria, ha actuado apegado a una serie de principios, a los que incluso no estaría obligado, por lo que nos llama la atención que en algunas partes de su interrogatorio, las preguntas que usted hace, se entienden como mandatos a cumplir, que podrían estar excediendo sus potestades, como la señalada en la ley General de Control Interno, en el Capítulo IV, artículo 22, inciso d): "Asesorar en materia de su competencia al jerarca del cual depende, además de advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones cuando sean de su conocimiento."

No nos queda claro, si el "interrogatorio", obedece a un proceso especial o a un proceso típico, pareciera mas bien, que se trata de una investigación preliminar, que podría desencadenar en un informe de auditoría , o incluso en una denuncia civil o penal, ya que usted en el oficio advierte, de posibles "ilegalidades", "violaciones", "delitos" contra la hacienda pública, así como él la ley de Contratación Administrativa y el código municipal, lo cual constituiría más que "dudas razonables", constituirían "conclusiones" o "recomendaciones", propias de un informe de auditoría, como se indica en la ley General de Control Interno, sección IV Informes de auditoría interna, párrafo segundo: "los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los estudios realizados por la auditoría interna, deberán comunicarse oficialmente, mediante informes al jerarca o a los titulares subordinados de la administración activa, con competencia y autoridad para ordenar las

respectivas recomendaciones" A pesar de lo anterior reiteramos nuestra disposición de colaborar con su despacho en la investigación que tan diligentemente se ha propuesto llevar cabo en este caso, investigación que a todas luces pareciera no haber sido exhaustiva, razón por la cual ha surgido este interrogatorio, no muy típico de los procesos de auditoría, en este momento de la auditoría o estudio especial, en el mejor sentido de colaborar con la misma, es que nos parece como acertada tomar la decisión poner a su disposición el expediente oficial, conformado por la secretaria municipal, al que creemos usted no ha tenido acceso, un extracto de las actas relacionadas con este tema, y por supuesto las actas correspondientes que estarán a su disposición en la secretaria municipal, esto con el fin de ampliar su marco de referencia, sobre la participación y posibles responsabilidades en el caso que así se determine, del Concejo Municipal, La de la Administración activa, la de los profesionales en derecho, asesores y contratado, la del Alcalde Municipal, la Vice alcaldesa, la secretaria municipal, el departamento de recursos humanos, los regidores y la comisión especial, respecto a esta contratación por servicios especiales de un asesor en condición de personal de confianza y pueda usted así concluir la auditoría, que por supuesto no dudamos de la importancia que tiene.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Lo felicita por esa dedicación y revisión de los documentos que ha argumentado en esa respuesta, agrega que estuvo revisando ese tema y de los documentos del señor Abogado y cree que en aras de que esto camine y de que las cosas se aclaren, no entiende por qué ha habido esa intervención tan incómoda en contra de la Asesoría del señor Abogado y le dice que puede contar con apoyo para ese tema.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que nunca ha sido su intención distorsionar presupuesto, traficar influencias al respecto de ningún nombramiento, lo han hecho a luz y a la transparencia cuando han nombrado comisiones especiales para esto para el proceso, que no han recibido quizás la asesoría correspondiente, ahí lo dice, le corresponde a mucha gente asesorarlos con una responsabilidad legal.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que esto es el producto de un gran trabajo y de una investigación detallada, lo felicita por el trabajo realizado, solo tiene una duda, y le pregunta si esa nota no fue enviada específicamente a la Presidencia o fue al Concejo?

Regidor Harry González Barrantes:

Responde que fue dirigida a él pero como Presidente del Concejo.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO SE TRASLADA A LA MASTER ADILSA SUAREZ ALFARO, AUDITORA INTERNA, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 11. Se conoce resolución N° 152-13-TAA del Tribunal Ambiental Administrativo contra la Piñera Anexco S. A que en lo que interesa dice:

CUARTO: Se solicita al señor Adrian A Barquero Saborío, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Grecia o a quien ocupe el cargo, que certifique quién es el propietario registral del inmueble ubicado en el distrito de Río Cuarto, cantón de Grecia, provincia de Alajuela, a 2 kilómetros al suroeste de la plaza de deportes de san Rafael de Río Cuarto de Grecia, entre las coordenadas Latitud 10° 31 11.0D Norte y longitud 84° 12 00.0 Oeste, cuyo propietario es aparentemente la Sociedad denominada la Sociedad denominada ANANAS SPORT COMPANY SA (ANEXCO). De ser el propietario una persona jurídica, remita el nombre del representante legal,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 242 20 de mayo del 2013

así mismo se le ordena no conceder permisos de construcción, movimientos de tierra, apertura de caminos o de otra índole en dicho inmueble, hasta que este Tribunal Administrativo proceda a dictar el Acto Final del presente Procedimiento Ordinario Administrativo o determine la procedencia del levantamiento de la medida cautelar.

SEGUNDO: Ordenar al señor Adrián A Barquero Saborío. en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Grecia o a quien ocupe el cargo que cumpla con lo solicitado en los Considerando Tercero de la presente resolución en el plazo de DIEZ días naturales contados a partir del día hábil inmediato siguiente al que se hizo la notificación de la presente Resolución.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que con respecto a la recomendación, deberían trasladarlo al Alcalde, porque viene un resolución con respecto a un inmueble, para que no se caiga un incumplimiento de deberes por la señalización que se hizo y como no saben si esta resolución es susceptible a algún tipo de acuerdo les sugiere que lo tengan para conocimiento y lo conozcan en la próxima sesión porque es mucho el contenido del documento.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que lo que le preocupa es que haya algún tiempo para contestar.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que por ser un tema de índole legal con tanto artículo y demás, que sea el Asesor del Concejo el que interprete este documento y les de la resolución por escrito para que los regidores puedan tener respaldo e igualmente que la administración estudie el documento para la parte que le corresponde.

SE ACUERDA: REMITIR COPIA DE LA RESOLUCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA. ASIMISMO SE TRASLADA COPIA AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 12. El señor Harry González Barrantes, Presidente Municipal, solicita finalizar la sesión y trasladar la correspondencia para la sesión del día jueves 23 de mayo del presente año.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA CORRESPONDENCIA PARA LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA JUEVES 23 DE MAYO DEL 2013.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL